

*ACTA DE LA REUNIÓN LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE ESTABLECER LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE **PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO DE LOS TALLERES DE EMPLEO "ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA" "ESPECIALISTA EN GESTIÓN TELEMÁTICA" Y "TÉCNICO EN DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES"** ENTIDAD PROMOTORA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO MONTES NORTE, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA DE LA ORDEN DE 12/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.*

En Ciudad Real, a veintiuno de febrero de 2014 siendo las 11.00 horas se reúnen bajo la presidencia de **CARLOS CARDOSA ZURITA (Interventor de la Asociación de Desarrollo Montes Norte)**, por designación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, **vocal PEDRO L. HIDALGO-BARQUERO SUAREZ DE VENEGAS** (Jefe de Sección del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos); **vocal M^a PRADO CABAÑAS PINTADO** (Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos); **vocal LUIS MIGUEL PÉREZ RUÍZ** (Gerente de Promancha, Asociación de Desarrollo Montes Norte) y **secretaria M^a JOSÉ GARCÍA CARRASCO** (Gerente Asociación de Desarrollo Montes Norte), al objeto de elaborar las bases por las cuales ha de regirse el proceso de selección del personal directivo, docente y de apoyo de los citados Talleres de Empleo.

1.- OBJETO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de las presente convocatoria es dar el trámite oportuno a la Resolución de 27 de diciembre de 2013, del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a favor de **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO MONTES NORTE**, la cual, como entidad promotora debe desarrollar los Talleres de Empleo **"ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA"**, **"ESPECIALISTA EN GESTIÓN TELEMÁTICA"** y **"TÉCNICO EN DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES"**.

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PLAZAS.

Las bases de esta convocatoria se establecen con el fin de que los aspirantes, que accedan a las plazas convocadas, posean las condiciones precisas para desempeñar con eficacia las diversas funciones que conllevan los puestos de trabajo expuestos.

La contratación del personal directivo, docente y de apoyo se formalizará con las personas seleccionadas mediante un contrato de obra o servicio determinado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo,

modificada por la Ley 35/2010, por el R.D. 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, y por la Ley de 3/2012 de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

La duración de los contratos se ajustará al desarrollo del Taller de Empleo, cuya duración es de 6 meses.

3.- PLAZAS OFERTADAS

La relación de puestos de trabajo de los Talleres de Empleo (**ANEXO I**) es la siguiente:

TALLER DE EMPLEO "ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA" LOCALIDAD: PICÓN

- 1 DIRECTOR-MONITOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
- 1 MONITOR DE LA ESPECIALIDAD DE COMERCIO Y MARKETING
- 1 MONITOR DE INGLÉS
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

TALLER DE EMPLEO "ESPECIALISTA EN GESTIÓN TELEMÁTICA" , LOCALIDAD: PIEDRABUENA

- 1 DIRECTOR-MONITOR DE LA ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA
- 1 MONITOR DE LA ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

TALLER DE EMPLEO "TÉCNICO EN DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES", LOCALIDAD: POBLETE

- 1 DIRECTOR-MONITOR DE LA ESPECIALIDAD DE JARDINERÍA Y VIVEROS
- 1 MONITOR DE LA ESPECIALIDAD JARDINERÍA Y VIVEROS
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

La Comisión Mixta baremará y evaluará los C.V. de los candidatos con arreglo a los méritos establecidos en el **ANEXO II**

4.- REQUISITOS PARA CONCURRIR

Para ser admitido/a en el proceso de selección, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el empleo público.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.
- Estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad o especialidades de la presente convocatoria. **(ANEXO I)**

Los expresados requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de inicio de la relación laboral con el proyecto al que en su caso se incorpore cada aspirante.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

5.- CALENDARIO

Al objeto de que las personas integrantes de la Comisión Mixta puedan programar su trabajo en relación a este proceso selectivo, se establecen las siguientes fechas:

- Convocatoria Pública: **24 de febrero de 2014**
- Oferta Genérica: (una para cada puesto): **24 de febrero de 2014**
- Fecha tope de recepción de Curriculum Vitae: **Del 24 de febrero al 5 de marzo de 2014 hasta las catorce horas.**

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán aportar la solicitud en impreso normalizado cuyo modelo figura en el **ANEXO III** de las presentes bases. El modelo para solicitar la participación en el proceso selectivo se, **se facilitará por la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO MONTES NORTE y deberá ser entregado en el Registro General de esta entidad en horario de 9.00 a 14.00h o en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5 o en la Red Provincial de Oficinas de Empleo y Emprendedores**, en horario de oficina, debidamente cumplimentado, y durante el plazo de 10 días naturales a contar desde el día 24 de febrero de 2014.

También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por ley 4/99, de 13 de enero, BOE nº 12 de 14-1-99), en este caso, deberá remitir copia de la solicitud al fax de la entidad promotora nº 926-781498 y al fax de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real nº 926 275761.

Las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de correos antes de ser certificadas.

7.- DOCUMENTACIÓN

A. Instancia (ANEXO III) solicitando tomar parte en las pruebas convocadas, a la que se acompañará:

a.1. Declaración jurada o responsable (ANEXO IV) de que la persona aspirante cumple los requisitos generales y específicos expresados en la convocatoria, así como de que los datos aportados en el Curriculum Vitae son ciertos.

a.2. Currículo vitae en el que se especifiquen los siguientes apartados:

- a) Datos personales.
- b) Titulaciones académicas que se poseen.
- c) Cursos recibidos de CAP o máster en formación del profesorado, certificado de profesionalidad de docencia de formación profesional para el empleo o Curso de formador de formadores especificando el número total de horas.
- d) Cursos recibidos relacionados con las materias de la plaza a la que aspira, especificando el número de horas de que constan. (Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas).
- e) Cursos recibidos en Prevención de Riesgos Laborales, especificando el número total de horas. (Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas).
- f) Experiencia profesional, especificando la categoría profesional, la duración del contrato y tipo de jornada. Si la jornada fuera parcial, se especificará el número de horas (de forma diaria, semanal o mensual)
- g) Experiencia docente: Curso impartidos relacionados con su especialidad o cualquier otra experiencia docente, indicando el Centro de Formación y especificando la categoría profesional, la duración del contrato y tipo de jornada. Si la jornada fuera parcial, se especificará el número de horas (de forma diaria, semanal o mensual)

Sólo se baremarán los diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.

a.3. La Titulación académica y los cursos recibidos se acreditarán presentando el/los título/s o certificaciones acreditativas.

a.4. La Experiencia profesional se acreditará mediante **certificado de Vida Laboral actualizado expedido por la Seguridad Social y contrato de trabajo o certificado de empresa** donde se desarrolló la actividad profesional o nóminas que demuestren la duración y cualificación de su experiencia laboral. En caso de trabajador/a por cuenta propia o autónomo acreditarán su experiencia laboral

mediante vida laboral y certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

B. Otra documentación:

b.1. Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de persona con minusvalía en **grado** igual o superior al 33%, deberán presentar un Certificado expedido por el órgano competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociendo tal discapacidad, así como, el **certificado de compatibilidad** con el puesto a desarrollar emitido por la entidad competente.

b.2. Fotocopia de la tabla de baremación de la plaza a la que se opta del Anexo II, rellena con el autobaremo.

b.3. Otra documentación específica que figure en el **ANEXO II**.

No se valorarán aquellos requisitos o méritos que no estén debidamente acreditados.

La documentación se acreditará mediante fotocopias y en el caso de ser seleccionado, se deberá presentar la documentación original que acredite los méritos alegados antes de la formalización del contrato. Cualquier alteración o no aportación de dicha documentación original o debidamente compulsada dará lugar a la exclusión de la contratación, sin perjuicio del inicio de las acciones administrativas o judiciales que procedan.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que, a juicio de la Comisión Mixta, no haya sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8.-ADMISIÓN DE CANDIDATOS/AS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes la Comisión Mixta expondrá en el **tablón de anuncios de la Asociación de Desarrollo Montes Norte, en la página web www.montesnorte.com y tablón de anuncios de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava nº 5,** la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4 (Requisitos para concurrir) de esta convocatoria, quedarán excluidos quienes no aporten la documentación necesaria: solicitud, anexos, titulación exigida y/o documentación acreditativa oficial sobre la ocupación, los menores de 16 años, los que excedan de la edad de jubilación o cualquier otro requisito según bases de la convocatoria.

Se establece un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de la lista provisional para subsanar, en su caso, los motivos de exclusión; en caso de no formularse reclamación, la

lista provisional se elevará a definitiva. Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General de la Asociación de Desarrollo Montes Norte o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en cuyo caso la persona interesada deberá comunicarlo a la Comisión Mixta, adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al fax de la Entidad Promotora 926-781408 y al de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real nº 926 275761.

9.- VALORACIÓN DE LOS CURRICULUM VITAE

La Comisión Mixta baremará y evaluará los C.V. presentados por los candidatos interesados en la convocatoria pública y en la oferta genérica presentada por la Entidad Promotora de acuerdo con los criterios fijados en la confección de la convocatoria, más aquellos aspectos que a juicio de la Comisión Mixta se estimen idóneos y meritorios para el desempeño del puesto.

A tal efecto servirá como orientación los requisitos que se contemplan en los proyectos de los Talleres de Empleo referenciados, procurando la mayor adaptabilidad de los seleccionados a las especialidades y a la dificultad de las mismas.

La Comisión Mixta recabará toda la documentación acreditativa que estime oportuna para la constatación de los méritos o aptitudes necesarias.

En el caso que los/as candidatos/as no se ajustasen al perfil solicitado en todos o en alguno de los puestos convocados, se procederá a una nueva convocatoria.

10.- ENTREVISTA

Se realizará **una entrevista personal a los 3 candidatos** que hayan obtenido en la valoración de méritos mejor puntuación para cada uno de los puestos ofertados, salvo que por empate deban existir más candidatos/as del número fijado. No serán entrevistados/as aquéllos que, dentro del número de candidatos para ser entrevistados/as, y que atendiendo a la puntuación obtenidas en la baremación y sumando la máxima otorgada a la entrevista no superarían al candidato/a de mayor puntuación.

Teniendo en cuenta los puestos ofertados, los aspectos a valorar serán tales como la actitud y aptitud para el desempeño del puesto, conocimiento del puesto y de los programas de Talleres de Empleo, metodología de trabajo a utilizar en el puesto, conocimientos del mercado laboral trayectoria profesional, etc.

Se efectuará llamamiento para la entrevista en los medios establecidos anteriormente (tablón de anuncios de la Asociación de Desarrollo Montes Norte, en la página web www.montesnorte.com y tablón de anuncios de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava nº 5), con una antelación de al menos 5 días naturales.

Se valorará la entrevista de 0 a 3 puntos como máximo.

11.- RELACIÓN DE CANDIDATOS

Una vez realizadas las pruebas selectivas, la Comisión Mixta hará públicos los resultados y propondrá la contratación de la persona que haya obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

En caso de empate se seleccionará al candidato de que haya obtenido mayor puntuación en la baremación de méritos, si persistiera el empate, se dirimirá a favor del que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional y en el caso de que continúe el empate, se decidirá a favor de aquel que tenga mayor antigüedad en la fecha de demanda de empleo como desempleado no ocupado.

No obstante, los aspirantes que, habiendo superado las fases de la convocatoria y no hayan sido seleccionados, quedarán en reserva, según orden de calificación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc, teniendo efectividad hasta la terminación del proyecto.

En el caso de no presentarse un candidato seleccionado sin causa justificada, o bien en los casos de renuncia o desistimiento, el ente promotor podrá contratar al siguiente seleccionado por orden de puntuación.

El secretario/a de la Comisión Mixta levantará acta por duplicado del proceso de selección.

12.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

Una vez publicadas las actas en el tablón de anuncios de la Entidad Promotora, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, apartado 4, de la Orden la Orden de 15 de noviembre del 2012, modificada por la Orden de 12/11/2013 de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de selección serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que queda ulterior recurso en vía administrativa.

Las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.

ANEXO I

Relación de puestos de trabajo

TALLER DE EMPLEO: TÉCNICO ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACION Y JORNADA)	REQUISITOS
DIRECTOR-MONITOR	Duración: 6 meses Jornada: 40h semanales	1.- Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola en la especialidad de industrias agroalimentarias o Grado en Ingeniería Agroalimentaria o Licenciado o Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. 2.- Técnico Superior en PRL. 3.- CAP o Master en Formación del Profesorado, certificado de profesionalidad de docencia de formación profesional para el empleo, curso de formador de formadores o haber impartido un mínimo de 600h de formación en los últimos 10 años.
MONITOR	Duración: 5 meses Jornada: 40h/semanales	1.- Licenciado o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado o Grado en Economía, Diplomado en Ciencias Empresariales. 2.- CAP o Master en Formación del Profesorado, certificado de profesionalidad de docencia de formación profesional para el empleo, curso de formador de formadores o haber impartido un mínimo de 600h de formación en los últimos 10 años.
MONITOR DE INGLÉS	Duración: 1 mes Jornada: 40h/semanales	1.- Licenciado o Grado en Filología Inglesa. 2.- CAP o Master en Formación del Profesorado, certificado de profesionalidad de docencia de formación profesional para el empleo, curso de formador de formadores o haber impartido un mínimo de 600h de formación en los últimos 10 años.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Duración: 6 meses Jornada: 30h semanales	Título de Técnico Auxiliar de la rama administrativa y comercial o Grado Medio en Gestión Administrativa

TALLER DE EMPLEO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN TELEMÁTICA

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACION Y JORNADA)	REQUISITOS
DIRECTOR-MONITOR	Duración: 6 meses Jornada: 40h semanales	<p>1.- Ingeniero o Ingeniero Técnico en Informática o Grado en Ingeniería Informática.</p> <p>2.- Técnico Superior en PRL.</p> <p>3.- CAP o Master en Formación del Profesorado, certificado de profesionalidad de docencia de formación profesional para el empleo, curso de formador de formadores o haber impartido un mínimo de 600h de formación en los últimos 10 años.</p>
MONITOR	Duración: 6 meses Jornada: 40h semanales	<p>1.- Ingeniero o Ingeniero Técnico en Informática o Grado en Ingeniería Informática.</p> <p>2.- CAP o Master en Formación del Profesorado, certificado de profesionalidad de docencia de formación profesional para el empleo, curso de formador de formadores o haber impartido un mínimo de 600h de formación en los últimos 10 años.</p>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Duración: 6 meses Jornada: 30h semanales	Título de Técnico Auxiliar de la rama administrativa y comercial o Grado Medio en Gestión Administrativa

TALLER DE EMPLEO: TÉCNICO EN DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACION Y JORNADA)	REQUISITOS
DIRECTOR-MONITOR	Duración: 6 meses Jornada: 40h semanales	1.- Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola o Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. 2.- Técnico Superior en PRL. 3.- CAP o Master en Formación del Profesorado, certificado de profesionalidad de docencia de formación profesional para el empleo, curso de formador de formadores o haber impartido un mínimo de 600h de formación en los últimos 10 años.
MONITOR	Duración: 6 meses Jornada: 40h/semanales	1.- Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola o Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. 2.- CAP o Master en Formación del Profesorado, certificado de profesionalidad de docencia de formación profesional para el empleo, curso de formador de formadores o haber impartido un mínimo de 600h de formación en los últimos 10 años.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Duración: 6 meses Jornada: 30h semanales	Título de Técnico Auxiliar de la rama administrativa y comercial o Grado Medio en Gestión Administrativa

PARA LOS TRES TALLERES DE EMPLEO: Cualquier aspirante que alegue estudios equivalentes a los exigidos, habrá de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

ANEXO II

Baremación para la selección de profesionales TALLER DE EMPLEO *ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA*

DIRECTOR/A- MONITOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS		AUTOBAREMO
Requisito: Ver Anexo I TALLER DE EMPLEO ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL		MÁXIMO 6 PUNTOS
1.1- Por mes de trabajos en dirección, coordinación, gestión en empresa pública o privada	0,10 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.2- Por mes de trabajos como docente en la especialidad a desarrollar (industrias agrarias/ Ciencia y tecnología de los alimentos) en entidad pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.3- Por mes de trabajos relacionados con la especialidad a desarrollar en entidad pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		MÁXIMO 4 PUNTOS
2.1- Por cursos de formación relacionados con la formación complementaria obligatoria a impartir en el taller de empleo (<i>informática, sensibilización ambiental, perspectiva de género, iniciación a la actividad emprendedora y empresarial</i>) con un mínimo de 20h	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 1 punto	
2.2- Por cursos de formación relacionados con la materia (productos agroalimentarios) con un mínimo de 20h	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 3 puntos	
3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO		1 PUNTO
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado		
TOTAL		
4.- ENTREVISTA		MÁXIMO 3 PUNTOS

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.

Baremación para la selección de profesionales TALLER DE EMPLEO *ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA*

MONITOR/A COMERCIO Y MARKETING		AUTOBAREMO
Requisitos: Ver Anexo I TALLER DE EMPLEO ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 5 PUNTOS	
1.1- Por mes de trabajos como docente en la especialidad a desarrollar (comercialización de productos agroalimentarios) en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.2- Por mes de trabajo en puestos relacionados con la especialidad (comercialización de productos agroalimentarios) en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 3 puntos	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	
2.1- Por cursos de formación y perfeccionamiento en la materia de la plaza (comercialización de productos agroalimentarios) con un mínimo de 20h.	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 2 puntos	
2.2- Por cursos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales con un mínimo de 20h.	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 1 punto	
3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTO	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado		
4.- ENTREVISTA	MÁXIMO 3 PUNTOS	

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.

Baremación para la selección de profesionales TALLER DE EMPLEO *ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA*

MONITOR/A INGLÉS		AUTOBAREMO
Requisitos: Ver Anexo I TALLER DE EMPLEO ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 5 PUNTOS	
1.1- Por mes de trabajos como docente en la especialidad a desarrollar en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 3 puntos	
1.2- Por mes de trabajo en puestos relacionados con la especialidad en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	
2.1- Por cursos de formación y perfeccionamiento en la materia de la plaza con un mínimo de 20h.	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 2 puntos	
2.2- Por cursos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales con un mínimo de 20h.	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 1 punto	
3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTO	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado		
TOTAL		
4.- ENTREVISTA	MÁXIMO 3 PUNTOS	

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.

Baremación para la selección de profesionales TALLER DE EMPLEO *ESPECIALISTA EN GESTIÓN TELEMÁTICA*

DIRECTOR/A- MONITOR DE LA ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA Requisito: Ver ANEXO I TALLER DE EMPLEO ESPECIALISTA EN GESTIÓN TELEMÁTICA		AUTOBAREMO
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 6 PUNTOS	
1.1- Por mes de trabajos en dirección, coordinación, gestión en empresa pública o privada	0,10 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.2- Por mes de trabajos como docente en la especialidad a desarrollar en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.3- Por mes de trabajos en puestos relacionados con la especialidad en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 4 PUNTOS	
2.1- Por cursos de formación relacionados con la formación complementaria obligatoria a impartir en el taller de empleo (<i>informática, sensibilización ambiental, perspectiva de género, iniciación a la actividad emprendedora y empresarial</i>) con un mínimo de 20h	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 1 punto	
2.2- Por cursos de formación relacionados con la materia con un mínimo de 20h	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 3 puntos	
3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTO	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado		
TOTAL		
4.- ENTREVISTA	MÁXIMO 3 PUNTOS	

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.

Baremación para la selección de profesionales TALLER DE EMPLEO *ESPECIALISTA EN GESTIÓN TELEMÁTICA*

MONITOR/A INFORMÁTICA		AUTOBAREMO
Requisitos: Ver ANEXO I TALLER DE EMPLEO ESPECIALISTA EN GESTIÓN TELEMÁTICA		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 5 PUNTOS	
1.1- Por mes de trabajos como docente en la especialidad a desarrollar en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.2- Por mes de trabajo en puestos relacionados con la especialidad en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 3 puntos	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	
2.1- Por cursos de formación y perfeccionamiento en la materia de la plaza con un mínimo de 20h.	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 2 puntos	
2.2- Por cursos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales con un mínimo de 20h.	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 1 punto	
3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTO	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado		
TOTAL		
4.- ENTREVISTA	MÁXIMO 3 PUNTOS	

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.

Baremación para la selección de profesionales TALLER DE EMPLEO *TÉCNICO EN DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES*

DIRECTOR/A- MONITOR DE JARDINERÍA Y VIVEROS		AUTOBAREMO
Requisito: Ver ANEXO I TALLER DE EMPLEO TÉCNICO EN DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 6 PUNTOS	
1.1- Por mes de trabajos en dirección, coordinación, gestión en empresa pública o privada	0,10 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.2- Por mes de trabajos como docente en la especialidad a desarrollar en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.3- Por mes de trabajos en puestos relacionados con la especialidad en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 4 PUNTOS	
2.1- Por cursos de formación relacionados con la formación complementaria obligatoria a impartir en el taller de empleo (<i>informática, sensibilización ambiental, perspectiva de género, iniciación a la actividad emprendedora y empresarial</i>) con un mínimo de 20h	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 1 punto	
2.2- Por cursos de formación relacionados con la materia con un mínimo de 20h	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 3 puntos	
3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTO	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado		
TOTAL		
4.- ENTREVISTA	MÁXIMO 3 PUNTOS	

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.

Baremación para la selección de profesionales TALLER DE EMPLEO *TÉCNICO EN DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES*

MONITOR/A JARDINERÍA Y VIVEROS		AUTOBAREMO
Requisitos: Ver ANEXO I TALLER DE EMPLEO TÉCNICO EN DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 5 PUNTOS	
1.1- Por mes de trabajos como docente en la especialidad a desarrollar en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.2- Por mes de trabajo en puestos relacionados con la especialidad en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 3 puntos	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	
2.1- Por cursos de formación y perfeccionamiento en la materia de la plaza con un mínimo de 20h.	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 2 puntos	
2.2- Por cursos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales con un mínimo de 20h.	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 1 punto	
3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTO	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado		
TOTAL		
4.- ENTREVISTA	MÁXIMO 3 PUNTOS	

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.

Baremación para la selección de profesionales TALLER DE EMPLEO *ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA*, TALLER DE EMPLEO *ESPECIALISTA EN GESTIÓN TELEMÁTICA Y TALLER DE EMPLEO TÉCNICO EN DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES*

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		AUTOBAREMO
Requisito: Título de Técnico Auxiliar de la rama administrativa y comercial o Grado Medio en Gestión Administrativa		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 6 PUNTOS	
1.1- Por mes de trabajo como auxiliar administrativo de programas mixtos.	0,10 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.2 - Por mes de trabajos administrativos en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
1.3 - Por mes de trabajos relacionados con la gestión de subvenciones públicas en empresa pública o privada	0,10 puntos/mes hasta un máximo de 2 puntos	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 2 PUNTOS	
2.1- Por cursos relacionados con el puesto a desempeñar (nóminas, seguros sociales, contratos, contabilidad)	0,03 puntos/por cada 20h con un máximo de 2 puntos	
3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTO	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado		
TOTAL		
4.- ENTREVISTA	MÁXIMO 3 PUNTOS	

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por estos

ANEXO III

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA DEL TALLER DE
EMPLEO_____**

D/Dña: _____
_____, con DNI nº _____, con domicilio en _____,
calle _____, provincia de
_____, y teléfonos de contacto
_____.

EXPONE:

1. Que cumple con los requisitos especificados en las bases de la convocatoria:

2. Que presenta la documentación conforme las bases de la convocatoria:

- Curriculum Vitae,
- Titulación académica.
- Títulos y/o diplomas justificativos de la formación.
- Certificado de vida laboral.
- Documentación y/o certificados de la administración, organismo o empresa que acrediten la experiencia profesional.
- Anexo II de la plaza correspondiente con autobaremo relleno.
- Anexo IV. Declaración jurada o responsable en la que el/la aspirante cumple los requisitos generales específicos expresados en la convocatoria.
- Otros _____

3. La persona abajo firmante, autoriza a la Consejería de Empleo y Economía a:

- Comprobar mis datos personales mediante el sistema de Verificación de Datos de Identidad. Según el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.
- Recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social informe de vida laboral.

- Recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos otros datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la presente solicitud.

Dichos datos podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, informándole asimismo de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a la Consejería de empleo y Economía.

SOLICITA:

Sea tenido/a en cuenta como aspirante para participar en el proceso de selección para la contratación, en el puesto de:

- DIRECTOR/A- MONITOR/A DE _____
- MONITOR DE _____
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO

En, a de de 2014

(Firma)

**CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DE CASTILLA LA-MANCHA
EN CIUDAD REAL, PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
MONTES NORTE**

ANEXO IV
DECLARACIÓN JURADA O RESPONSABLE

D/D^a _____, con DNI nº _____,
con domicilio en _____, C/ _____
nº _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que no desempeño ningún puesto o actividad en el sector público ni realizo actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.
- Que no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el empleo público.
- Que no ha recaído sobre mí Resolución de expediente sancionador expedida por la Inspección de Trabajo y S. Social, a los efectos de consideración de sanción accesoria de exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y en su caso, ayuda por fomento de empleo durante el año 2013 e igualmente exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante el año 2013.
- Que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Que reúno el resto de requisitos generales de la convocatoria para la selección de la plaza de _____ del la TE

- Que los datos aportados en el C.V. son ciertos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En _____, a ____ de _____ de 2014

Fdo.: _____